



LA PLATA, 27 MAR 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1218318/2023, por el cual la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la "Provisión y Colocación de Refugios peatonales para Transporte Público", con destino a la DIRECCION GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, mediante solicitud de pedido N°677/2023, obrante a fs 14; y

**CONSIDERANDO:**

Que la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la "Provisión y Colocación de Refugios Peatonales para Transporte Público", con destino a la DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.-

**ARTICULO 2º:** Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2023, para la "Provisión y Colocación de Refugios peatonales para Transporte Público", de acuerdo a las Cláusulas y anexos que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 21 de Abril de 2023 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 3º:** El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gob.ar](http://www.laplata.gob.ar), solicitar asesoramiento en la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gob.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gob.ar) o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 13 de Abril 2023 INCLUSIVE) por un valor de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00). Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

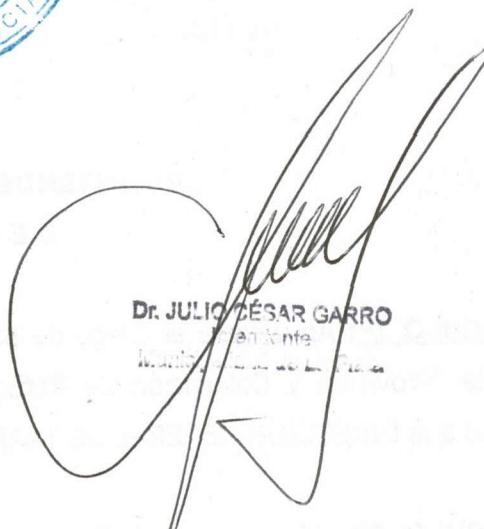
**ARTICULO 4º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 21 de Abril de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 5º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comúñuese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

  
Arq. MARÍA BOTTA  
Secretaria  
Secretaría de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de La Plata